

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES

C/ Edison, 4
28006 - MADRID

Madrid, 22 de noviembre de 2016

REF.: GRUPO SATOCAN INVEST, SICAV S.A. (REF CNMV: 2143)

Muy Señores nuestros:

Por la presente, se comunica a esta Comisión que, la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas de **GRUPO SATOCAN INVEST, SICAV S.A.** acordó con fecha 13 de octubre de 2016 solicitar la baja voluntaria de la sociedad en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13. 1 d) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la misma en el Mercado Alternativo Bursátil con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, mediante su derogación íntegra y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, al objeto de adecuarlos al carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Habida cuenta que la transformación de la Sociedad de referencia actualmente se encuentra en trámites, se hace constar a este Organismo que, en su momento, se remitirá el testimonio notarial de la escritura, así como la solicitud de baja voluntaria de los registros de la CNMV.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo.: D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal
Vicesecretario del Consejo de Administración
GRUPO SATOCAN INVEST, SICAV S.A.